

Montevideo, 13 de octubre de 2023.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

V isto:

El informe enviado por Sección Cursos del Departamento de Administración de la Enseñanza referente al calendario de inscripciones a carreras de la Facultad de Derecho en octubre de 2023.

Considerando:

I. Que según lo informado por el Departamento de Administración de la Enseñanza estudiantes ya inscriptos a las carreras de Abogacía, Notariado, Licenciatura en Relaciones Laborales, Relaciones Internacionales, ó Traductorado Público, al igual que en años anteriores, podrán inscribirse en el mes de octubre, a otra carrera dictada en la Facultad de Derecho.

II. Que habilitar el período especial de inscripciones permite bajar la cantidad de inscripciones a carrera en febrero de 2024; que las inscripciones de febrero reflejan en su mayoría la cantidad de estudiantes que ingresan por primera vez a las carreras dictadas en la Facultad de Derecho y; que los estudiantes se pueden inscribir a los cursos en el período fijado en el calendario, ya que las inscripciones a cursos de 2do a 4to o 5to año, comienzan y finalizan antes del período fijado para inscripción a la carrera de la nueva generación, evitando la solicitud de inscripciones tardías.

III. Que la Comisión de Bedelía y Previaturas sugiere por unanimidad aprobar el calendario propuesto.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar el calendario de inscripciones a carrera de Facultad de Derecho en octubre 2023 con el siguiente detalle:

- a. Podrán inscribirse estudiantes de Facultad de Derecho que figuren en calidad de “en curso” y egresados (de alguna de las carreras dictadas en la Facultad de Derecho) por medio del sistema SGAE en el período entre el 17.octubre.2023 al 27.octubre.2023.
- b. Los estudiantes y egresados podrán verificar su inscripción en SGAE a partir del 15.noviembre.2023.

2 Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos.